



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

### GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

#### SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

#### PROCEDIMIENTO DE COMPROVENTA DIRECTA POR CAUSAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTANDO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA y la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN, aprobada por Resolución N° 0002-2022/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa por causal de los siguientes predios de propiedad del Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	C.U.S.	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m <sup>2</sup> )	PRECIO (S/.)	OBSERVACIONES
DOC. N° 1148941  EXP. N° 982720 (28-01-2022)	CARLA RAQUEL CONSTANTINI PONCE	P.E. N° 11041953 de los Registros Públicos de Tumbes.	216000	Sector Pueblo Grau (lado cerro), distrito Zorritos, provincia de Contralmirante Villar.	TUMBES	6,373.30 m <sup>2</sup>	S/. 1'026,101.30 (Un millón veintiséis mil ciento uno con 30/100 soles).	1.- Causal de PROYECTO DE INTERES REGIONAL, regulado en el numeral 2 del artículo 222 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por D.S. N° 008-2021-VIVIENDA.  2.- El predio se encuentra cercado totalmente por obra civil y cuenta con construcciones ejecutadas por la administrada, restringiendo el acceso a terceros.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N° 200, distrito, provincia y departamento de Tumbes.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Paul Edwin Gonzales Mendez